



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Anexo Corr becas 2019

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Becas para hijos de productores socios de ACTIM”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 7º, 8º, 9º, 10 y 11 el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá girarse en una única etapa.

Se establecen como medios de verificación contable:

Extractos de las cuentas corrientes bancarias intervinientes y ejecutoras; órdenes de pagos; facturas y

tickets; recibos ; comprobantes de gastos por viáticos; título de Propiedad del Registro Automotor de vehículos afectados a la operación; pólizas de seguro; comprobantes de Retención de Impuestos a las ganancias; contrato de locación de servicios celebrado con personal técnico/administrativo y Cuadro de Ejecución Presupuestaria, abierto por actividades de acuerdo a las incluidas en el presupuesto presentado originalmente e indicadas en el Marco Lógico.

Todos los pagos deberán ser bancarizados y las facturas canceladas deberán ser acompañadas de la constancia de CUIT del proveedor y constancia de validación expedida por la página web de AFIP.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.